



Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación
Servicio de Personal Docente

**CONVOCATORIA ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PROFESORES/AS TEMPORALES DE RELIGIÓN
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Se convoca a los profesores/as temporales de religión (nivel de enseñanza secundaria) que a continuación se relacionan al acto de adjudicación presencial de destinos que tendrá lugar el día **3 de marzo de 2022**, en el Servicio de Personal Docente de la Consejería de Educación (Av. De La Fama, 15 – 30006 Murcia), a las 09:30 horas:

BLOQUE II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***9765**	MATAS GARCIA, MARIA ASCENSION	2,8750
***4913**	LOPEZ HERRADOR, JUAN ANTONIO	0,5833

Resolución Definitiva de 17 de enero de 2022

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***5991**	TIJERAS BONILLO, RUBEN	1,6000

**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTARÁN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE
PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DEL DÍA 03/03/2022**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COD. CEN.	DENOMINACIÓN	HORAS	TIPO DE PLAZA
MURCIA	MURCIA	30006161	IES FLORIDABLANCA	20,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	MURCIA	30011879	IES JUAN CARLOS I IES MIGUEL ESPINOSA	20,00	SUSTITUCIÓN

A estas vacantes podrán sumarse todas aquellas que se produzcan hasta la fecha del acto de adjudicación.

Los adjudicatarios que obtengan destino, deberán entregar en el momento de la petición fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.

Aquellos que no trabajaron durante el curso 2020/2021, deberán en el momento de la firma de contrato aportar la siguiente documentación :

- Fotocopia del título de maestro/a
- Fotocopia de la Declaración de Idoneidad o certificado equivalente de la Confesión Religiosa.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social
- Certificado médico
- N° de la cuenta bancaria

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionsecundaria@murciaeduca.es

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
(Documento firmado electrónicamente)

